

DE

Editorial

LA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. DOS VISIONES.

- FEDERACIÓN CONCAPA-NAVARRA.

CONCAPA NAVARRA tiene la firme esperanza de que la nueva Ley de Calidad mejorará la enseñanza en nuestro país, específicamente, en el tramo de la Educación Secundaria Obligatoria y, fundamentalmente, en la formación de nuestros hijos en los valores humanos que deseamos inculcarles, para hacer de ellos, no sólo personas instruidas, sino seres humanos libres y responsables, individual y socialmente.

Este es un momento, sin duda muy importante, que hay que aprovechar para conseguir la efectiva modernización del sistema educativo, la igualdad y complementariedad de las redes pública y concertada y, en definitiva, el empeño de todo el sector educativo por conseguir una educación de calidad que nos permita afrontar la creciente competencia existente en la Comunidad Europea y en un mundo cada vez más global.

Es también el momento de evitar la segmentación de España, en lo que respecta a la Educación, en Comunidades Autónomas de primera o segunda división, para lo cual es necesaria la defensa sin ambigüedades, hoy, de la gratuidad de la educación infantil y, en el futuro, de toda la educación, a la que debemos contemplar como un servicio público plural y de libre acceso para todos los españoles, rechazando con firmeza cualquier tipo de discriminación, por motivos económicos, de raza, sexo, o religión.

Para CONCAPA la reforma educativa era una necesidad imperativa que no admitía más demora. Resultaba imprescindible fijar unos contenidos mínimos en un sistema educativo que corre el peligro de desmembrarse, algo que ya se planteaba con la llamada Reforma de las

Enseñanzas Mínimas, porque nuestro sistema educativo no puede seguir soportando el elevado índice de fracaso escolar de nuestros alumnos.

La Ley afecta a los niveles educativos obligatorios y revisa el modelo de comprensividad que contemplaba la LOGSE, haciendo hincapié en aspectos como la desaparición de la promoción automática –uno de los grandes problemas de la LOGSE que permitía a los alumnos pasar de curso con tres o cuatro asignaturas pendientes, permaneciendo así, desidiosamente aletargados, en el sistema educativo- con el indeseable mal ejemplo para los alumnos responsables.

Son momentos de ajuste de la LOGSE, de corregir sus fallos y de potenciar algunos aspectos de la misma. Para ello, resulta necesario potenciar el Bachillerato español, uno de los más débiles y cortos de Europa, y contar con una Enseñanza Secundaria con fuerte implantación de contenidos. En este sentido, iniciativas como el Decreto de Humanidades, deberán tener su proyección en este curso, siendo a la vez apoyado con medidas como la autonomía pedagógica, organizativa, académica y de gestión de los centros públicos y privados, estableciendo la continuidad de los alumnos en los centros adscritos, definiendo el criterio de "necesidad de actualización" en razón de la demanda actual o potencial del centro, restableciendo la autoridad de la figura del maestro y la del director del centro.

Sigue sin resolverse la necesidad de atender la demanda de plazas escolares en los centros concertados, debiendo establecerse un sistema de adjudicación de unidades escolares nuevas cuando la demanda así lo requiera, sin estar dependiendo siempre de la mayor o menor voluntad de las administraciones educativas.

Así mismo, la reforma no resuelve los problemas de financiación de los centros concertados, que no ven satisfecha la necesidad de fijar los módulos del concierto económico teniendo en cuenta el coste real del puesto escolar, poniendo en peligro la viabilidad económica de muchos colegios, y que los padres que acuden a esos centros sean los que tengan que soportar el déficit económico de los mismos.

En cuanto a los itinerarios, nos parece coherente y adecuada la creación de los tres itinerarios para los alumnos del segundo ciclo de ESO y, lógicamente, la impres-



creditable prueba de evaluación al final del Bachillerato, que nos permitirá evaluar los conocimientos de los alumnos y homologarlos con los países más desarrollados, en un mundo donde el empleo cada vez adquiere perfiles más internacionales; pero ello, siempre que tal prueba no signifique lastrar definitivamente el futuro del alumno. En este punto, desde CONCAPA entendemos que la no superación de la prueba de General de Bachillerato, no debe impedir a los alumnos la obtención de una certificación de los estudios realizados en esta etapa. Corremos el peligro de crear serios problemas a los alumnos que no superen la PGB para acceder al mundo laboral.

La ley supone un cambio importante en los cometidos de los Consejos escolares de los centros, que pasan a ser un órgano consultivo, en vez de ser un órgano ejecutivo en el control y gobierno de los centros educativos, reforzando la figura del Director como auténtico gestor del centro educativo. Desde CONCAPA creemos, que a pesar de valorar como positivo el cambio, la elección del Director debería contar con el respaldo de la Comunidad Educativa, evitando la imposición por parte de la Administración educativa, de una figura crucial para el óptimo funcionamiento de los colegios.

En fin, insistir por último en la necesidad de que la futura Ley de Calidad busque y encuentre, con generosidad y sin timidez, la solución para la financiación de la Educación Infantil en todo el territorio español, donde la realidad demuestra que están escolarizados prácticamente el 100% de los niños de esa edad. Es admitido unánimemente por los padres las ventajas que comporta ese tramo de la educación para sus hijos y, sin lugar a dudas, es necesario el equilibrio entre las redes pública y concertada, a fin de que ambas busquen en la cultura del esfuerzo una educación en permanente avance hacia una enseñanza de calidad.

- FEDERACIÓN HERRIKOA

La Educación es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, reconocido en nuestra Constitución. Como derecho fundamental, hablar de calidad supone conseguir que el mayor número de alumnos alcance los mayores logros educativos y, en orden a esta finalidad, habrá que facilitar a cada uno de ellos la atención necesaria para que pueda conseguirlos, en un clima adecuado para propiciar la convivencia.

Resulta obvio afirmar que nosotros, como padres y madres, estamos realmente interesados en que la educación que reciben nuestros hijos e hijas sea de calidad. Al analizar el Proyecto de Ley que ha presentado el actual Gobierno al Parlamento para su debate, nos resulta penoso comprobar que, pese a titularse "Ley de Calidad de la Educación", no contiene, a nuestro juicio, ninguna de las medidas que serían imprescindibles para mejorar el actual sistema educativo. La LOGSE es una ley valiente que hubiera precisado mayor esfuerzo para lograr su mejor aplicación y cuyos ambiciosos propósi-

tos no fueron acompañados de los medios materiales y humanos precisos para conseguirlos; a pesar de ello, el innegable avance social que representa no puede abandonarse sin que nuestra sociedad sufra un perjuicio del que, seguramente, tendremos que arrepentirnos.

El actual proyecto de Ley está basado en lo negativo, fracaso escolar, violencia, escasez de conocimientos y ha venido precedido de una larga campaña de desprestigio que amplificaba las dificultades y proporcionaba informaciones sesgadas sobre los rendimientos escolares. En lugar de esta campaña, hubiéramos necesitado un diagnóstico serio de los actuales problemas y debiera haberse suscitado el amplio debate social, con participación de todos los sectores interesados en la educación; este procedimiento para la definición de una Ley no es novedoso puesto que ya se hizo tanto con la Ley General de Educación del año 1970, en una etapa pre-democrática, como con la LOGSE. Es necesario aclarar que no hay más fracaso escolar actualmente y que nunca hemos tenido las cotas de escolarización que tenemos en este momento, además de aumentar notablemente las tasas de población con estudios medios y superiores.

Este Proyecto hace recaer sobre el alumnado la culpa de los inconvenientes del sistema y las medidas que propone van dirigidas a clasificarlo según sus rendimientos académicos en itinerarios predecibles y difícilmente reversibles. En la práctica nos conducirá a reducir el número de alumnos que acceden al Bachillerato y a la Universidad, en una política opuesta a la que se está adoptando en la mayoría de los países de Europa. Además de sacar del sistema educativo la etapa infantil de 0 a 3 años, nada se menciona sobre apoyos en las aulas, ni sobre atención individualizada en las primeras etapas, que no resultan problemáticas, pero cuya falta va a generar las dificultades que emergerán en la Educación Secundaria. Tampoco explica medidas a adoptar con los alumnos que repiten curso, necesarias para que no se produzca una nueva decepción, ni medios para mejorar el clima de convivencia.

Representa además una vuelta atrás en el modelo de escuela democrática y participativa ya que disminuye la participación del profesorado, hace desaparecer la de los padres y madres, vulnerando así el artículo 27 de la Constitución, y con el alumnado no se cuenta. El Consejo Escolar de los centros desaparece como órgano de gobierno y los directores serán elegidos por la administración. No tienen en cuenta que la colaboración de las familias es un decisivo factor de calidad y no podremos participar si a lo único que tenemos derecho es a recibir las "notas" de nuestros hijos e hijas.

Las soluciones que plantea este Proyecto son medidas que están, o debieran estar, superadas desde la Ley del 70. Como resumen puede decirse que se están planteando medidas de hace más de treinta años para un sistema educativo del siglo XXI.



COLEGIO HIJAS DE JESUS DE PAMPLONA. CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO EDUCATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El colegio de las Hijas de Jesús de Pamplona, conocido popularmente como Jesuitinas, es un centro que lleva ya funcionando en nuestra ciudad cerca de 40 años. Siempre ha estado ubicado en el barrio de la Chantrea y atiende especialmente a población escolar, de todos los niveles educativos, de ese mismo barrio, de Orvina, Rochapea y de las localidades de Burlada y Villava. Somos un centro mixto desde hace ya muchos años, con dos líneas por curso y con cerca de 750 alumnos.

Dentro de nuestro proyecto educativo, uno de los elementos básicos en los últimos años ha sido la atención a la diversidad y a las necesidades educativas más diversas. Desde el primer momento entendimos que este aspecto era de gran importancia y que, además, estaba en perfecta sintonía con uno de los elementos básicos de nuestro Proyecto Educativo y del modo propio de educar de las Hijas de Jesús, en ambos, la atención a los necesitados está resaltada con letras mayúsculas. Era evidente que dentro de nuestra Comunidad Educativa existían esos necesitados y que incluso trabajando en esa línea podíamos recibir y atender a más alumnos que se acercaran hasta nosotros. De esta manera comenzó nuestro caminar.

El primer paso en el tiempo fue la apertura de un PIPE (Programa de Iniciación Profesional Especial) que ya lleva funcionando en el centro 8 años y además de una manera muy satisfactoria. Las dudas iniciales acerca de si fuésemos capaces de afrontar ese reto se disiparon pronto e incluso en el momento actual podemos decir que los alumnos y alumnas que han pasado por esa aula nos han dado grandes satisfacciones, a nivel formativo y educativo, pero especialmente a nivel humano. También es cierto que el centro ha tenido la suerte de contar con dos muy buenas profesionales en la materia como son Carmen Galilea y Socorro Alfaro. En la actualidad está funcionando la tercera promoción de alumnado que desarrolla su formación en el ámbito profesional textil y administrativo.

La segunda actuación fue desarrollar en el colegio un plan de Atención a las Necesidades Educativas Especiales. Nos encontramos con que estaba aumentando el número de

alumnos con ese perfil y era necesario y urgente dar una respuesta educativa a los mismos. En los últimos cuatro años ha venido organizándose el sistema hasta concluir en el momento actual en que contamos con 16 alumnos de Infantil y Primaria incluidos en este programa, atendidos por Cristina Asenjo y Raquel Monjas con la colaboración de Ainhoa Navarro y una logopeda. En Secundaria, estas necesidades se atienden desde una Unidad de Currículum Especial (UCE) que cuenta en la actualidad con 5 alumnos y que es el segundo año que funciona bajo la dirección de Leyre Redín. Esta línea de atención a necesidades severas del Primer Ciclo de la ESO está dando aún los primeros pasos y lo está haciendo de manera muy satisfactoria. Además de ello también se atiende a 5 alumnos más con Necesidades Especiales en toda la ESO a través de dos profesoras, Ainhoa Navarro y Roncesvalles Orbaiceta.

El centro cuenta también, por tercer año consecutivo, con una Unidad de Currículum Adaptado (UCA) para alumnos conductuales de Segundo Ciclo de ESO. En la actualidad asisten a la misma 8 alumnos y alumnas. En este caso recibimos alumnos provenientes de la red privada (en el curso actual, por ejemplo, dos provenientes de Amor de Dios y uno procedente de Capuchinas). El perfil del aula ha planteado problemas puntuales pero, en conjunto, también la experiencia está siendo satisfactoria. Por otra parte se trata de jóvenes que necesitan una respuesta a la problemática que presentan y la existencia de la UCA es la que podemos dar en este momento. Al centro le gustaría contar en un futuro próximo con un aula de Diversificación Curricular ya que sería una magnífica salida para este tipo de alumnos a la par que completaría muy bien este programa de atención a la diversidad con que cuenta el centro. Por nuestra parte estamos estudiando esta posibilidad que, en todo caso, correspondería su concesión a la autoridad educativa de nuestra Comunidad.

Finalmente, nos está llegando una nueva diversidad com



"Los chicos/as del PIPE son unos artistas trabajando, y se lo pasan genial pintando."

Aula hoy

puesta por los alumnos inmigrantes. Como todos sabemos se trata de un fenómeno muy reciente y que es previsible que continúe en aumento. Nuestro centro se ha incorporado a esta realidad ahora y aun el número es pequeño pero resulta evidente la tendencia a aumentar. Al día de hoy tenemos escolarizados 37 alumnos de esta procedencia lo que supone aproximadamente un 5% de nuestro alumnado. En la actualidad nos encontramos estudiando como se puede atender a este tipo de alumnado que en su inmensa

mayoría, al menos en nuestro centro, procede de Hispanoamérica. La principal dificultad con que nos encontramos es la variedad de situaciones que se corresponde con la variedad de países de procedencia (Chile, Perú, Ecuador, Cuba, ...). Este es el reto del momento actual y al cual hemos de dar una respuesta lo más satisfactoria posible. También el centro cuenta, para finalizar este capítulo, con un pequeño número de alumnos de etnia gitana que desde ya hace muchos años son atendidos con normalidad.

Foro

PROBLEMAS DE CONVIVENCIA

(3ª parte de las conclusiones de los XII Encuentros Estatales celebrados en Santiago de Compostela, mayo 2001. El texto completo se puede consultar en nuestra página web: www.pnte.cfnavarra.es/consejo.escolar.navarra).

En relación con los órganos colegiados de gobierno.

El Consejo Escolar.

Es preciso dotar a los Equipos Directivos y a los Consejos Escolares de autonomía y capacidad suficiente para impulsar y concretar la convivencia tratando de evitar el acudir a procesos administrativos complejos.

Se deberá facilitar a los centros mayor autonomía organizativa y curricular.

Se prestará atención a otros aspectos organizativos del centro: horarios, vigilancias en las horas de estudio y recreo, ya que las conductas contrarias a la convivencia raramente se producen en horas de clase y dentro de las aulas.

Los Consejos Escolares deberán realizar un diagnóstico sobre la situación de la convivencia en su propio centro escolar y sobre sus puntos fuertes y puntos de conflicto y tensión, como parte esencial y previa para la adopción de acciones específicas al respecto.

La Administración educativa deberá preparar los materiales oportunos y formar a los equipos directivos y Departamentos de Orientación en las mencionadas técnicas de diagnóstico.

El Claustro.

Es muy importante la coordinación de todo el claustro a

como mínimo, del equipo docente de nivel para actuar con los mismos criterios, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación curricular y al seguimiento del alumnado.

Es imprescindible que el equipo docente coordine los contenidos, las metodologías y la gestión del aula y ajuste los criterios generales de evaluación, promoción y certificación.

Para posibilitar lo anterior es necesario en todos los centros, especialmente en los de Secundaria:

- a) Hacer posible la existencia de equipos docentes que actúen sobre un número reducido de grupos de alumnos y que lo hagan con continuidad.
- b) Disponer de tiempos en el horario de los profesores para que pueda realizarse la reflexión y la coordinación en profundidad dentro de estos equipos.

En relación con la Dirección.

Es importante el papel que puede jugar la Dirección de los centros en este tema, como líder que fomenta el diálogo y la convivencia entre los padres y todos los sectores educativos.

El equipo directivo ha de asumir el compromiso de estimular y garantizar las actitudes que promuevan la convivencia evitando así otras actitudes de inhibición que se producen a veces entre el profesorado.

En relación con toda la comunidad escolar.

La convivencia es un factor de calidad que debe construirse de modo intencional y sistemático mediante las actuaciones de todos los miembros de la comunidad educativa. Se observa que cuando un colectivo de docentes, padres y madres, alumnos, ... se proponen la realización de alguna



En los XII Encuentros de Santiago de Compostela, mayo 2001.

acción en este tema de la convivencia, se produce de forma espontánea una mejora, aún sin comenzar la actuación concreta.

Las encuestas revelan que todos los sectores de la comunidad escolar aprecian como altamente positivo el empleo del diálogo como medio para resolver las situaciones conflictivas.

Es preciso desarrollar un amplio plan de formación dirigido al profesorado, familias, alumnado y personal no docente, que tenga como objetivo destacar la importancia de tener establecido un modelo de relaciones o de convivencia en cada centro educativo.

En relación con el profesorado.

Preparación específica.

Se hace necesario introducir en la formación inicial y per-

manente del profesorado los aspectos referidos al complejo mundo de relaciones interpersonales en los centros: técnicas de motivación, habilidades sociales, resolución de conflictos y estrategias para fomentar la participación. Durante los procesos de formación se fomentará en los profesores una actitud de implicación en su tarea docente que les conduzca a:

- Evaluar el fracaso escolar como un factor importante de desmotivación, que genera sentimientos de exclusión y actitudes reactivas de agresividad en los alumnos.
- Establecer en las aulas estrategias metodológicas que promuevan la cooperación entre los alumnos, mediante la constitución de equipos heterogéneos de trabajo en el aula, como forma de atender a la diversidad y mejorar, así, la convivencia.
- Reflexionar sobre la relación entre las decisiones curriculares que se han de tomar en la práctica docente y la motivación e implicación del alumnado.

Dentro de las tareas de preparación del profesorado ha de procurarse la tutorización de quienes se inician en el ejercicio de la docencia, dándoles a conocer las normas de convivencia, previniéndoles de posibles situaciones problemáticas y ofreciéndoles ocasión para que ellos aporten también sus opiniones y experiencias.

Es preciso superar los estereotipos vigentes en relación con el profesorado de primaria y de secundaria, algo que puede dificultar la relación entre ellos, sobre todo en la ESO donde ambos grupos de profesores deben trabajar juntos.

La acción tutorial

Se destaca la importancia del ejercicio de la tutoría individual y de grupo, dentro de la función docente, dirigida a todos y cada uno de los alumnos y, principalmente, para atender al alumnado que requiere medidas de atención especial. Es preciso que el centro establezca criterios de adjudicación de tutorías teniendo en cuenta las necesidades de este alumnado.

Potenciar el papel de la tutoría en tres aspectos: en primer lugar, confiriendo mayor relieve a su "papel mediadora"; en segundo lugar, otorgando al tutor una cierta capacidad ejecutiva en relación con las situaciones que afectan a la convivencia; por último, posibilitando una mayor dedicación horaria a la función tutorial.

La formación de equipos docentes que compartan el Proyecto Educativo del Centro facilitará y fomentará la coordinación de la acción tutorial, homogeneizando tratamientos e iniciativas tendentes a favorecer la convivencia y potenciando la eficacia de los mismos.

La tutoría debe realizarse en un horario adecuado que facilite la tarea y el interés.

Proponemos que para evitar el desinterés y el cansancio la tutoría no se sitúe ni a primera ni a última hora de la jornada escolar.

Dada la enorme importancia de la acción tutorial, en relación con el tema de la convivencia y con otros muchos, esta función deberá ser incentivada en los términos que oportunamente fije cada Comunidad Autónoma. Se trata de exigir más de la tutoría y, por lo tanto, compensarla.

El trabajador social y el educador social. La mediación.

Es necesario incorporar nuevos profesionales al elenco de personas que trabajan en la escuela o en conexión con las escuelas. La violencia, en efecto, no es un problema escolar sino que surge como consecuencia de muchos factores, algunos de ellos ajenos a la escuela (las familias, los grupos de amigos, el propio clima que se respira en el medio social, etc.) Será precisa la presencia de trabajadores/as sociales y/o educadores/as sociales que prolonguen la atención hasta las familias y el medio ambiente y personal sanitario (de enfermería o medicina) que atienda problemas relacionados con la salud.

Habrà que crear o desarrollar, cuando la presencia y características del alumnado inmigrante lo requiera, la figura del mediador intercultural de distrito, barrio o municipio para facilitar la comunicación entre las familias y el centro educativo.

En relación con las familias.

Es preciso tratar de implicar y potenciar más la participación de padres y madres de forma organizada en la elaboración de los reglamentos normativos y en la resolución satisfactoria de situaciones conflictivas.

Cuando se produzca la incorporación de nuevo alumnado, debe ser informado de la normativa de convivencia vigente en el centro.

La participación de las familias y sus organizaciones en la Escuela y de manera especial en aquellos casos en que existe Escuela de Padres, contribuye a crear un mejor clima de entendimiento, por lo que deberán de estimularse acciones en este sentido y crear espacios donde pueda reflexionarse sobre normas de convivencia, valor de la escuela, etc.

En relación con el alumnado.

Para lograr una convivencia sólidamente asentada en los

centros docentes se hace necesario considerar al alumno como el centro del proceso educativo, teniendo presente que todos los alumnos son diferentes y únicos.

Los alumnos con problemas, en la mayoría de los casos, necesitan aprender habilidades sociales muy concretas, que les reporten éxitos puntuales.

Se debería prestar una atención especial a las conductas de los alumnos respecto a la limpieza, el cuidado con los muebles y material escolar, con mayor respeto al trabajo del PAS. Hay que impulsar la participación del alumnado en la vida general del centro y el protagonismo en su propio proceso educativo, corresponsabilizándose gradualmente de sus opciones y resultados.

Están apareciendo sectores cada vez más nutridos de escolares que, más allá incluso de las edades normales de escolarización obligatoria, asisten al centro amparados por las normativas vigentes, pero en actitud de total desmotivación y desinterés. Los centros son considerados una institución hostil por parecerles contrarios a lo que son en esos momentos los intereses de esos alumnos.

Este tipo de problemas sólo podrá ser afrontado desde condiciones infraestructurales y organizativas adecuadas: instalaciones, ratios que hagan posible el trato personal, profesorado de apoyo, adaptaciones curriculares, recuperaciones efectivas y mejora de las intervenciones educativas.

La presencia de alumnos que proceden de grupos sociales, culturales o religiosos acaban constituyendo guetos y grupos cerrados con escasa relación con el grupo mayoritario.

En ningún caso se deberán concentrar proporciones excesivas de alumnos con problemas de adaptación y con necesidades educativas específicas en determinados centros, ya que ello podría suponer un grave obstáculo para llevar a cabo una convivencia fluida en los mismos. La libertad de elección de centro, reconocida a los afectados, debe hacerse compatible con el derecho de todos a la educación, el cual podría verse afectado seriamente con la existencia de proporciones excesivas de alumnado conflictivo en determinados centros.

Dentro del debido respeto a los derechos de las familias y a su libertad, la asignación de centro y matriculación de alumnos inmigrantes o en cualquier otra situación de desventaja social debería llevarse a cabo de forma centralizada, con criterios de distribución equitativa cuando en un mismo barrio o localidad haya varios centros sostenidos con fondos públicos.

Es necesario que todos los centros, tanto públicos como privados concertados, cumplan la legislación vigente y reciban el porcentaje de población desfavorecida que le corresponda.

JUANA MARI TIRAPU

Profesora del Colegio "Santo Tomás-Dominicas" de Pamplona.

"LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA TIZA"

La primera tiza fue para el átomo. Aquella clase de 5º de Bachillerato, Ciencias, fue el estreno. La última tiza, junio 2002, fue para un problema de probabilidades, se convirtió en la tiza de "despedida".

Ya estoy sin tiza, sin pizarra y sin ALUMNOS.

Paseo junto al río. Me detengo unos instantes. Escucho su melodía. Humilde y silencioso se va. Me quedo junto a él, en su orilla. El rumor de su corriente me llena el alma de una luz con la que puedo ver la experiencia vivida entre la primera tiza y la última tiza.

Adolescentes de aquellas primeras clases, os recuerdo. La primera clase sobre el átomo fue inolvidable. Octubre de 1963. ¡Ah! y aquellas clases de matemáticas... la verdad erais singulares. Os gustaba aprender, resolver lo difícil. Trabajábamos y teníamos tiempo para hablar. hablar de la vida. Era estupendo. Enseñar, ayudar a aprender me pareció que, efectivamente, era lo que había soñado.

Vuelvo a mirar al río que sigue marchándose, y, sin querer, mi cabeza se llena de rostros, nombres de muchas alumnas adolescentes y también de muchachos adolescentes. Aparece la vida, sus vidas, sus luchas, sus triunfos, sus fracasos, sus gozos, sus penas...

A veces, era asombroso cómo discutíamos por unas reacciones químicas o por un problema que parecía no tener solución.

También podía suceder que me quedaba como paralizada de asombro "al ver" la inteligencia, la capacidad, la intuición, la bondad de las alumnas/os.

Otras veces eran "sus problemas", los de sus almas, los que ocupaban horas de escucha, de acompañamiento. Es una experiencia educadora positiva, muy positiva. Y sufriente. Cuando los alumnos son apreciados, estimados, no hay otra alternativa: disfrutar y sufrir son realidades seguras.

Éramos un grupo de educadoras/es llenas de ilusión y de deseos de hacer cosas nuevas. Nos encantaba preparar la fiesta del colegio, teatro, festivales, cineforum, excursiones, semanas de la simpatía y de la comunidad, charlas, encuentros, ejercicios espirituales, campañas contra el hambre; enviábamos cientos de tarjetas a la ONU, pidiendo un día de guerra para la paz. ¿Por qué no afirmarlo? Fue una etapa interesante y bella. Inolvidable. Siempre queriendo mejorar, queriendo formar a las personas en unos valores humanos y cristianos. Claro que sí, hubo días teñidos de gris y de negro. Oscuridad y dolor.

Alumnas que no lograban superar el curso... ó la revólida.

Alumnas que sufrían y también alguna moría. Entonces por dentro se helaba la sangre y el dolor se debía parecer al dolor de los padres que pierden un hijo.

Permanezco sentada junto al río. Le miro, le observo. Nuevos mensajes, nuevas tizas aparecen en mi conciencia. Siempre intentando recrear la educación, la enseñanza. Nueva cultura, nueva lengua: Cataluña. Unos pocos años intensos y gozosos. Desde esta orilla contemplo y me digo: fue una suerte estar en aquel Centro. Otros sueños, nuevos planes para avanzar. Allí me hice profesora de religión. Así conocí a unas alumnas/os interesados por la discusión y por las cuestiones trascendentes. La clase era un espacio de libertad, de búsqueda, de preguntas, preguntas...

Especial recuerdo merece el Claustro de profesores. Se vivió con intensidad la tarea educativa. Muchas horas de reflexión, de búsqueda, de interés por la calidad. Así mismo la Asociación de Padres. Igualmente inolvidable. Quedan guardadas en la memoria experiencias valiosas y, a veces, dolorosas.

El sol avanza, el río parece que se queda quieto y una especie de eclosión estalla otra vez. Nuevos mensajes. Se anuncian cambios en el sistema educativo, Estamos a principios de los años ochenta. Se aprueba la famosa LODE. Después vendría la LOGSE que todos conocemos. Recién estrenada la LODE, regreso a Pamplona. Mi colegio. Cuando volví a él bastantes cosas reconocía, otras ¡cómo habían cambiado!

De nuevo con la tiza en las manos. Matemáticas y religión. Encontré un equipo de profesores que, en algunos momentos, me causaron cierto complejo. ¿Qué competentes los veía!

De igual manera me encontré con alumnas inquietas, simpáticas y cercanas. Hubo experiencias nuevas y estupendas. Grupos con los que disfruté con las cuestiones del sentido de la vida, la existencia de Dios etc.

Y ¿cómo no? Momentos de sufrir, momentos de silencio oscuro. Me fui adaptando.

Muy pronto llegaron los trabajos para aplicar las nuevas Leyes. Se trabajó incansablemente en la preparación del profesorado para aplicar las reformas educativas. ¡Cuántos proyectos curriculares, programaciones unidades didácticas! Todo el tema de valores, tutorías. Creo que es imponderable tanto esfuerzo por ofrecer a los alumnos una buena preparación para su realización personal.

El Centro se fue transformando: Aula de Idiomas, Aula de Música, (Coral Santo Tomás), Polideportiva, Aula de Informática, Aula de Orientación, nueva Aula de Tecnología, creación de nuevas aulas de Primaria y usos múltiples.

Yo iba percibiendo y viviendo todo ese entramado. Había en particular algunas personas que con visión de futuro nos lanzaban a nuevos proyectos, a nuevos compromisos.

Personas

Lo que más vi fue el compromiso, la responsabilidad de formarse, de aunar esfuerzos, de ir hacia un Claustro de Profesores cada vez más vivo y cohesionado. Vi tan de cerca todo lo que se pensaba, se proyectaba, se renovaba a favor de la educación y enseñanza de los niños y adolescentes que no puedo menos de callar y, en silencio dejar que, otra vez el río me remanse. Está atardeciendo. Lo mejor que encontré, después de todo, al volver, y que ha crecido curso a curso, es sin duda el cuidado por la educación de cada persona. Una educación en valores, una educación desde el mensaje evangélico. Ahí está "la columna vertebral".

No puedo ocultar que, muchas veces, he experimentado un estremecimiento especial ante los niños /as con discapacidades, siendo ellos creadores de humanidad. Admiré pronto a los profesores que llevaban a cabo esta misión. Guardo en la memoria algo de lo más exquisito que vi, entre una tiza y otra. He visto ¡tanta dedicación, tanto esfuerzo, tanto cariño!. He visto lo invisible: el Amor.

En el atardecer he vivido la experiencia humana y bella de pertenecer a un grupo de profesores cada vez más unido, más esforzado, más creativo. (Bastaría contar ciertos hechos). Un grupo al que das, pero del que recibes mucho más.

Y no puede faltar la memoria hacia la Asociación de padres y madres ni la memoria para la Escuela de Padres.

En la penúltima hora mi recuerdo especialísimo es para

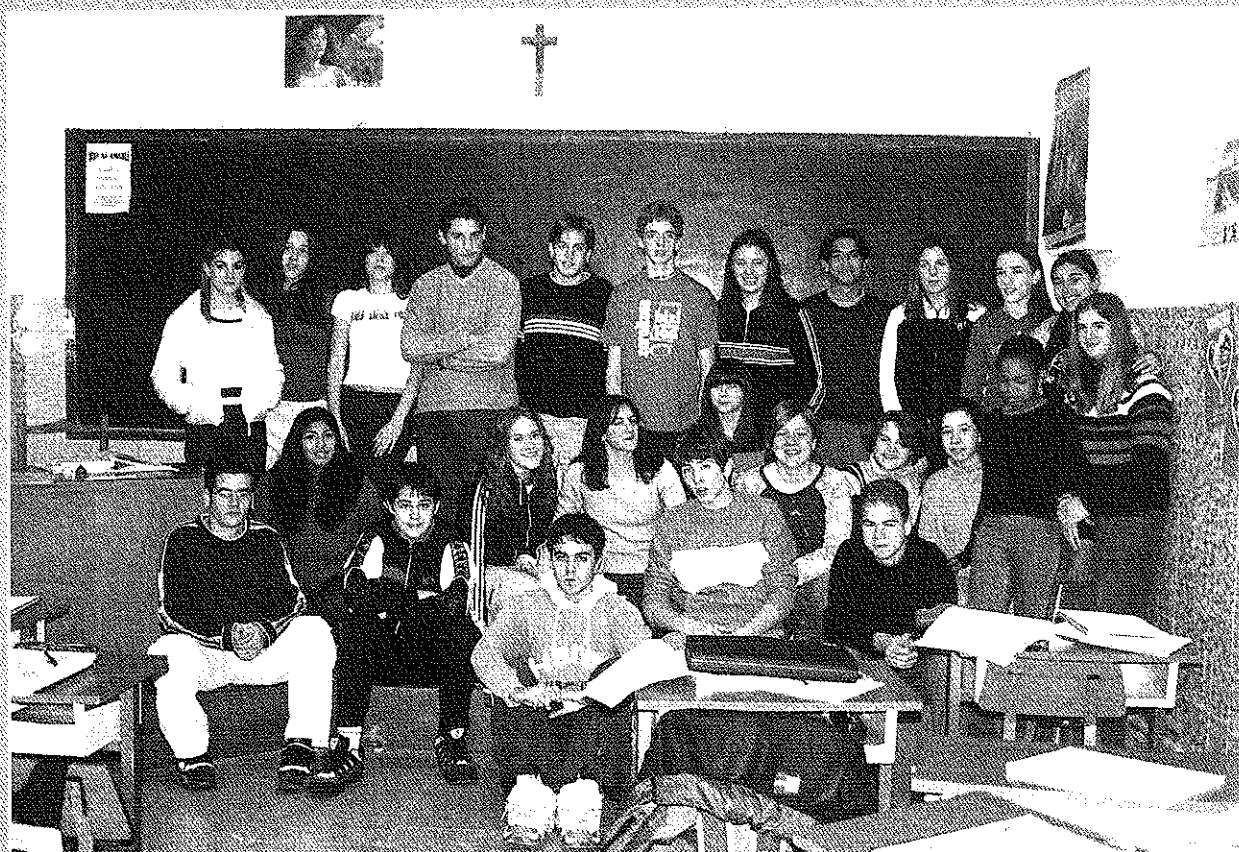
cada uno/a de mis alumnos/as de la última etapa. Hemos trabajado con vosotros/as. Siempre el horizonte de toda renovación erais vosotros. Me habéis proporcionado horas dichosas, horas de preocupación es verdad pero muchas veces me sorprendisteis con lo maravillosos/as que sois por dentro. Gracias.

Ya llega la noche, el sol se quiere ocultar, el río sigue más sereno por su amplio cauce. Y, aunque sea de noche, no dejo de ver muchas facetas que se resisten a ser silenciadas: fiestas del Colegio, celebraciones, convivencias, viajes culturales, Encuentros Intercolegiales, Campañas contra el Hambre, mercadillos de Solidaridad, días de la fraternidad, interculturalidad, del deporte...

¿Cómo no decirlo? La apuesta por la calidad total con todo lo que está suponiendo de esfuerzo, trabajo y preparación. Todo merece un recuerdo y en este último momento, no puedo olvidar al equipo Directivo.

Cada etapa tiene sus luces y sus sombras. Me quedo con las luces, aunque no ignoro las sombras.

Ya de noche y antes de dejar la tiza, ¡déjame, río que te vas!, cantar la canción de una Educadora que fue feliz, que sufrió, que disfrutó, que acertó y se equivocó. Río, déjame decir, que el CENTRO SANTO TOMAS es, ahora, el más preciado regalo - recuerdo que me queda, porque en él gasté la primera y la última tiza.



"Última tiza" alumnado 4º ESO, junio 2002

DICTAMEN 4/2002, Sobre el TRASLADO DEL C.P. "SAN FRANCISCO" de Educación Infantil y Primaria, de Pamplona, AL EDIFICIO CONOCIDO COMO "TERESIANAS" (antiguo Palacio de Ezpeleta), sito en la c/ Mayor, nº 57 de Pamplona. (Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el 21 de mayo de 2002)

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

1. El Consejo de Navarra ha sido requerido por el Parlamento de la Comunidad Foral para que emita nuevo informe acerca de si el proyecto arquitectónico de adecuación del edificio denominado "Palacio de Ezpeleta" (antiguo "Colegio Teresianas"), para la reubicación en él del C.P. de Educación Infantil y Primaria "San Francisco", cumple la normativa vigente tanto en lo relativo a los requisitos que debe tener un centro de estas características según lo establecido en el R.D. 1004/91, de 14 de junio, como en materia de seguridad, evacuación, protección de incendios, etc., conforme a la NBC-CPI 96. Por lo que este Consejo Escolar se inhibe en este punto, estando a lo que determine aquel organismo en su informe jurídico sobre la cuestión que se le plantea.

2. El Consejo Escolar, en el ejercicio de sus competencias y al amparo del Artículo 7, puntos 1.i) y 2.c) de la Ley 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora de este organismo, pide al Departamento de Educación y Cultura que intensifique sus esfuerzos para que el C.P. "San Francisco" pueda ejercer su cometido y funciones, allí donde definitivamente quede ubicado, en las debidas condiciones, haciendo que sus dotaciones materiales, en general, y los espacios educativos, en particular, sean suficientes, adecuados, dignos y seguros, conforme al más estricto cumplimiento de la normativa vigente, para poder dar una respuesta educativa pública de calidad a la población afincada en el Casco Histórico de la ciudad.

En este sentido le solicita que sean consideradas y atendidas las peticiones de mejora de las dotaciones del Centro que pueda plantear la Comunidad educativa, dentro de los parámetros y criterios de aplicación general con que trabaja el propio Departamento.

3. El Consejo Escolar pide a todos los miembros de la Comunidad educativa del C.P. "San Francisco" que aúnen sus esfuerzos, afanes de superación e iniciativas para conseguir un proyecto educativo de calidad, que tenga como guía y horizonte de referencia la formación integral de los alumnos en el marco de los valores democráticos de la convivencia, tales como la solidaridad y la integración, la tolerancia y la comprensión, la participación y la colaboración en las tareas sociales, etc.

DICTAMEN 5/2002, Sobre el DECRETO FORAL de CREACIÓN del COLEGIO PÚBLICO de EDUCACION INFANTIL y PRIMARIA, con

denominación provisional "LORENZO GOICOA II". (Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el 21 de mayo de 2002)

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su conformidad con el Decreto que separa las líneas lingüísticas G y A de la línea D del Colegio Público "Lorenzo Goicoa" de Villava y expone las siguientes consideraciones:

1. El Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra deberá velar para que la distribución de espacios comunes se haga de forma equitativa y no sea fuente de conflictos. Así mismo, se recomienda una planificación que permita elaborar los proyectos y/o adaptaciones oportunas de los espacios.

2. Del mismo modo, las Administraciones Foral y Municipal deben adoptar las medidas pertinentes con respecto al personal de administración y servicios dependiente de las mismas, para un adecuado funcionamiento de ambos centros.

3. El Consejo Escolar de Navarra desea manifestar que este tipo de soluciones pueden parecer poco ideales, aunque en casos concretos sean las más realistas, por eso y aprovechando los espacios comunes se debería intentar mantener algún tipo de colaboración entre los Centros que favorezca la convivencia.

DICTAMEN 6/2002, sobre DECRETO FORAL por el que se SUPRIME el I.E.S. "ETI" de TUDELA y se CREAN los I.E.S. "ETI-1" y "ETI-2" (Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el 25 de junio de 2002)

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

1) Ante la premura de tiempo con la que esta Comisión se ve obligada a realizar el dictamen relacionado con los Centros "ETI 1" y "ETI 2", se ruega a la Administración que, cuando solicite algún dictamen del Consejo Escolar, envíe con tiempo suficiente la documentación que proceda.

2) Respecto al contenido del Decreto, no se hace ninguna sugerencia u observación.

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su conformidad con el Decreto Foral enviado por el Departamento de Educación y Cultura al que hace referencia este Dictamen.

DICTAMEN 7/2002, sobre "Propuesta de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de Educación en el Centro Penitenciario de la Comunidad Foral

Personas

de Navarra." (Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el 25 de junio de 2002).

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

El Consejo Escolar de Navarra manifiesta su conformidad con Propuesta de Convenio de Colaboración entre la Comunidad Foral de Navarra y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias en materia de Educación en el Centro Penitenciario de la Comunidad Foral de Navarra.

DICTAMEN 8/2002, sobre "Propuesta de Orden Foral por el que se MODIFICA EL HORARIO correspondiente al Segundo Ciclo de EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA para los COLEGIOS PÚBLICOS de Educación Infantil y Primaria" (Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el 25 de junio de 2002)

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

- 1- Desde el Consejo Escolar de Navarra se valora positivamente la introducción de las lenguas extranjeras en el 2º ciclo de E.I. y en la educación primaria, adelantando su implantación a una edad mas temprana que la prevista con carácter general.
- 2- Desde el Consejo Escolar de Navarra se valora positivamente el carácter funcional y comunicativo que se da al aprendizaje de las mismas, al aconsejar su uso para el refuerzo de contenidos curriculares.
- 3- Desde el Consejo Escolar de Navarra se valora positivamente la regulación de las actividades educativas alternativas al estudio del euskera en el modelo A.
- 4- El Consejo Escolar de Navarra valora de forma positiva que en los centros que trabajan en procesos de inmersión lingüística la introducción del inglés y del castellano pueda realizarse con un cierto nivel de autonomía de forma que se tengan en cuenta los diferentes contextos lingüísticos
- 5- Se propone que cuestiones organizativas de carácter menor sean decididas por cada Centro. En concreto se propone que la clase de 1 hora en los meses de junio y septiembre sea decisión de los Centros.
- 6- El carácter vehicular de la implantación de las lenguas extranjeras exige que el profesorado domine no sólo los conocimientos suficientes de las citadas lenguas sino también los correspondientes a las áreas que se refuerzan, así como su didáctica. Por lo tanto se recomienda que el profesorado encargado de las lenguas extranjeras sea especialista de la etapa correspondiente.
- 7- El Consejo Escolar de Navarra pide al Departamento de

Educación y Cultura la elaboración de un plan de perfeccionamiento del profesorado así como de la elaboración de materiales específicos

8- Asimismo se recomienda hacer un seguimiento de la implantación de estas medidas de refuerzo de lenguas extranjeras y una evaluación de sus consecuencias y de la repercusión en la función tutorial. Se recomienda también que estos resultados se den a conocer a la comunidad educativa.

DICTAMEN 9/2002, sobre "Propuesta de Decreto Foral por el que se modifica el Decreto Foral 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la JORNADA Y EL HORARIO DEL PROFESORADO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS que imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Programas de Iniciación Profesional" (Aprobado por el Pleno del Consejo Escolar de Navarra celebrado el 25 de junio de 2002).

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

1. La propuesta de Decreto Foral por el que se modifica el 225/1998, de 6 de julio, por el que se regula la Jornada y el Horario del Profesorado de los Centros docentes públicos, es fruto de un largo proceso de consenso entre el Departamento de Educación y Cultura y las Organizaciones Sindicales; un proceso en el que se ha llegado a un importante "Pacto para la mejora de la calidad del servicio educativo en la Comunidad Foral de Navarra", suscrito el 31 de mayo de 2001.

De este modo, el Decreto Foral que se propone tiene como finalidad realizar las modificaciones necesarias respecto de otros Decretos Forales anteriores, especialmente el citado D. F. 225/1998, de 6 de julio, para que en su contenido se recojan las modificaciones consensuadas previamente entre Administración y Organizaciones Sindicales.

2. Desde la perspectiva legal y real que es fundamento del propuesto Decreto Foral, este Consejo Escolar aprecia el esfuerzo de ambas partes en la tarea de precisar e interpretar lo concerniente a la jornada laboral y al horario del profesorado de los Centros Docentes públicos, así como todo lo que se refiere a las nuevas necesidades sociales y educativas que se derivan del actual contexto cultural en nuestra Comunidad.

El Consejo Escolar, de todos modos, desea hacer algunas puntualizaciones:

- En el Artículo 1º, apartado 5, del D. F. que se propone, se alude al profesor que no cubre la totalidad de su horario lectivo, en cuyo caso el Director del Centro puede asignar

narle otras tareas. Deseamos puntualizar que el Director tenga siempre en cuenta la habilitación profesional que requiera el tipo de tarea que encarga al profesor, para que pueda llevarla a cabo con competencia. Esto se aplica especialmente a las tareas de Educación Infantil.

- Así mismo, este Consejo Escolar expresa el deseo de que, paulatinamente, las horas lectivas en Educación Infantil y en Primaria se equiparen a las horas lectivas de Educación Secundaria, lo que pensamos redundará en beneficio de una educación de calidad, especialmente en unas etapas que consideramos decisivas por la profunda huella que dejan en toda persona y que afecta indefectiblemente a su posterior desarrollo.

DICTAMEN 11/2002, sobre "Convenio de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra para el impulso de las Nuevas Tecnologías en centros educativos, la formación a través de Internet y otras actividades formativas de interés común."

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

- El Consejo Escolar de Navarra valora positivamente el convenio de colaboración presentado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra en relación con el fomento de las Nuevas Tecnologías en la enseñanza.

- No obstante considera necesario que el Departamento de Educación amplíe y desarrolle dichos programas y otros nuevos a largo y corto plazo.

DICTAMEN 12/2002, sobre "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra para el fomento de la Lectura en el marco de los programas de Cooperación Territorial".

Sugerencias del Consejo Escolar de Navarra:

- El Consejo Escolar de Navarra informa que todas las medidas que se puedan tomar a favor del fomento de la lectura como fundamento del desarrollo cultural del alumnado se consideran muy positivas.

- Este convenio y las actividades que contempla no sólo parecen convenientes, sino que consideramos que pudieran ir acompañadas de otras, como por ejemplo, la dotación de fondos a las bibliotecas de los centros educativos, o del apoyo material y humano a las iniciativas particulares que puedan tener su origen en centros educativos concretos siempre que estén encaminadas al mismo fin.

Resumen del PLAN ANUAL de TRABAJO 2002/2003 del Consejo Escolar de Navarra

Los objetivos y actividades del Consejo Escolar de Navarra para el curso 2002/2003 serían los siguientes:

- Cumplimiento de las competencias señaladas en la Ley de creación del Consejo Escolar de Navarra y emitir, garantizando la participación de todos los miembros del Consejo Escolar de Navarra, los dictámenes que se requieran desde el Departamento de Educación y Cultura.

En la misma línea de obligaciones legales, elaboraremos y haremos público el Informe Anual sobre el Sistema Educativo en Navarra y la Memoria del Consejo Escolar, correspondiente al curso 2001/2002.

- En cuanto a iniciativas y propuestas propias relacionadas con temas relevantes del ámbito educativo, pensamos elaborar y emitir un dictamen propio sobre "La calidad de los Centros educativos: Estrategias, factores y criterios" y otro de mayor actualidad sobre "Ley de Calidad de la Enseñanza" que se está promoviendo desde el Gobierno.

- Por otra parte, deberemos mantener y fomentar la participación y comunicación entre el Consejo Escolar de Navarra y la comunidad educativa, y para ello, se intentará mantener una presencia regular en los medios de comunicación locales y en la prensa especializada en tareas educativas y elaboraremos y editaremos los números 12, 13 y 14 del Boletín trimestral IDEA/IDEIA.

De igual forma se fomentará la participación de todos los sectores, en especial de las familias, de cara a la renovación anual de los Consejos Escolares de Centro, mediante campañas de sensibilización y tratando de unificar la fecha de las votaciones. Se realizará, en la primavera del año 2003 (5/12 de abril), la V Jornada Anual con los Consejos Escolares de Centro. El tema de trabajo será "El profesorado: formación, funciones, tutoría".

Finalmente, se publicarán y distribuirán las "Ponencias de la V Jornada del Consejo Escolar de Navarra con los Consejos Escolares de Centro", "Las conclusiones de los XIV Encuentros Nacionales de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado" y el señalado "Informe sobre el Sistema educativo, curso 2001/2002 y Memoria Anual del Consejo Escolar de Navarra, curso 2001/2002".

- En cuanto a la coordinación, participación y conocimiento del funcionamiento del Consejo Escolar del Estado y del resto de Consejos Escolares Autonómicos, se piensa participar en los trabajos y tareas de los XIV Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que se celebrarán en Salamanca, con el tema: "Inmigración y Educación"; se mantendrá permanente comunicación e intercambio de información con el resto de Consejos Escolares Autonómicos y con el Consejo Escolar del Estado; se asistirá y colaborará en algunas actividades que realicen otros Consejos Escolares.

PÁGINA WEB DEL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA:

Boletín IDEA / IDEIA

Número 12

Informes o Dictámenes

Título de los Dictámenes realizados

Dictámenes en trámite

Dictamen 09/2002. Jornada y Horario del Profesorado de los Centros públicos de Navarra.

Dictamen 11/2002. Convenio con el MEC para el impulso de las Nuevas Tecnologías en los centros escolares.

Dictamen 12/2002. Convenio con el MEC para el Fomento de la Lectura.

Biblioteca

Publicaciones del Consejo Escolar de Navarra

Últimas adquisiciones

Publicaciones de otros Consejos

Actividades

Plan Anual de Trabajo, 2002-2003.

Resúmenes Comisión Permanente

Resúmenes Plenos Consejo

IV Jornada del Consejo Escolar con los otros Consejos de Centros. "La participación de las familias en la vida de los Centros escolares". Ponencia del Profesor Sarramona.

Encuentros Anuales de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

XI Encuentros: "La atención a la diversidad. La escuela intercultural". (2000). Conclusiones.

XII Encuentros: "La Convivencia en los Centros Escolares como Factor de Calidad". (2001). Conclusiones.

XIII Encuentros: "Los educadores en la sociedad del siglo XXI" (2002). Conclusiones.

XIII Encuentros: Ponencia presentada por el Consejo Escolar de Navarra (2002).

Informe del Sistema Educativo en Navarra, curso 2000-2001

Capítulo 1: Desarrollo legislativo.

Capítulo 2: El sistema educativo.

Capítulo 3: El alumnado.

Capítulo 4: Los recursos humanos.

Capítulo 5: Los centros.

Capítulo 6: El euskera en el sistema educativo navarro.

Capítulo 7: La administración educativa.

Capítulo 8: Los presupuestos educativos.

Votos particulares.

Legislación y Normativa

Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra.

Decreto Foral 356/1998, Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Escolar de Navarra.

Creación de Comisiones Temporales.

Composición del Consejo

Composición del Consejo Escolar de Navarra.

Composición de la Comisión Permanente y Ponencias

Comisión Permanente del Consejo Escolar de Navarra.

Miembros de las Ponencias.

BIENVENIDOS AL CONSEJO ESCOLAR DE NAVARRA



Instalaciones del Consejo Escolar de Navarra

De

Editorial

LA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. DOS VISIONES.

- FEDERACIÓN CONCAPA-NAVARRA.

CONCAPA NAVARRA tiene la firme esperanza de que la nueva Ley de Calidad mejorará la enseñanza en nuestro país, específicamente, en el tramo de la Educación Secundaria Obligatoria y, fundamentalmente, en la formación de nuestros hijos en los valores humanos que deseamos inculcarles, para hacer de ellos, no sólo personas instruidas, sino seres humanos libres y responsables, individual y socialmente.

Este es un momento, sin duda muy importante, que hay que aprovechar para conseguir la efectiva modernización del sistema educativo, la igualdad y complementariedad de las redes pública y concertada y, en definitiva, el empeño de todo el sector educativo por conseguir una educación de calidad que nos permita afrontar la creciente competencia existente en la Comunidad Europea y en un mundo cada vez más global.

Es también el momento de evitar la segmentación de España, en lo que respecta a la Educación, en Comunidades Autónomas de primera o segunda división, para lo cual es necesaria la defensa sin ambigüedades, hoy, de la gratuidad de la educación infantil y, en el futuro, de toda la educación, a la que debemos contemplar como un servicio público plural y de libre acceso para todos los españoles, rechazando con firmeza cualquier tipo de discriminación, por motivos económicos, de raza, sexo, o religión.

Para CONCAPA la reforma educativa era una necesidad imperativa que no admitía más demora. Resultaba imprescindible fijar unos contenidos mínimos en un sistema educativo que corre el peligro de desmembrarse, algo que ya se planteaba con la llamada Reforma de las

Enseñanzas Mínimas, porque nuestro sistema educativo no puede seguir soportando el elevado índice de fracaso escolar de nuestros alumnos.

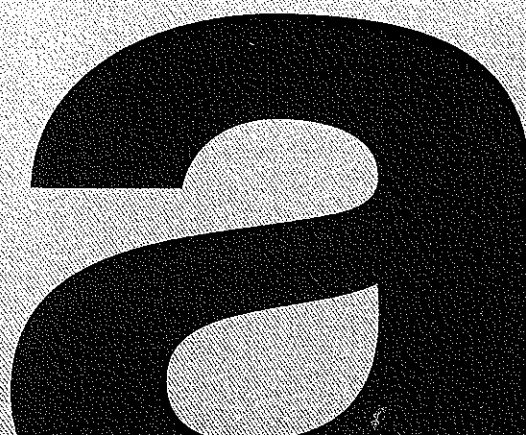
La Ley afecta a los niveles educativos obligatorios y revisa el modelo de comprensividad que contemplaba la LOGSE, haciendo hincapié en aspectos como la desaparición de la promoción automática —uno de los grandes problemas de la LOGSE que permitía a los alumnos pasar de curso con tres o cuatro asignaturas pendientes, permaneciendo así, desidiosamente aletargados, en el sistema educativo— con el indeseable mal ejemplo para los alumnos responsables.

Son momentos de ajuste de la LOGSE, de corregir sus fallos y de potenciar algunos aspectos de la misma. Para ello, resulta necesario potenciar el Bachillerato español, uno de los más débiles y cortos de Europa, y contar con una Enseñanza Secundaria con fuerte implantación de contenidos. En este sentido, iniciativas como el Decreto de Humanidades, deberán tener su proyección en este curso, siendo a la vez apoyado con medidas como la autonomía pedagógica, organizativa, académica y de gestión de los centros públicos y privados, estableciendo la continuidad de los alumnos en los centros adscritos, definiendo el criterio de "necesidad de actualización" en razón de la demanda actual o potencial del centro, restableciendo la autoridad de la figura del maestro y la del director del centro.

Sigue sin resolverse la necesidad de atender la demanda de plazas escolares en los centros concertados, debiendo establecerse un sistema de adjudicación de unidades escolares nuevas cuando la demanda así lo requiera, sin estar dependiendo siempre de la mayor o menor voluntad de las administraciones educativas.

Así mismo, la reforma no resuelve los problemas de financiación de los centros concertados, que no ven satisfecha la necesidad de fijar los módulos del concierto económico teniendo en cuenta el coste real del puesto escolar, poniendo en peligro la viabilidad económica de muchos colegios, y que los padres que acuden a esos centros sean los que tengan que soportar el déficit económico de los mismos.

En cuanto a los itinerarios, nos parece coherente y adecuada la creación de los tres itinerarios para los alumnos del segundo ciclo de ESO y, lógicamente, la impres-



escolar